

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26632 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo de Concurso

Doña María Aranzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 624/2010, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad La Coque de Nacre, S.A., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.-Concurso voluntario 624/2010, Secc C1.

NIG del procedimiento.-08019-47-1-2010-8003561.

Entidad concursada.-La Coque de Nacre, S.A., con CIF n.º A58499047.

Tipo de concurso.-Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.-27/06/2014.

Barcelona, 27 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140037758-1